DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.605 | Miércoles 19 de Julio de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2345594

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

PROMULGA LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN LA XLIV REUNIÓN CONSULTIVA DE LAS PARTES EN EL TRATADO ANTÁRTICO

Núm. 71.- Santiago, 6 de abril de 2023.

Vistos:

Los artículos 32, N° 15, y 54, N° 1), inciso cuarto, de la Constitución Política de la República y la ley N° 18.158.

Considerando:

Que los Representantes de las Partes Consultivas del Tratado Antártico adoptaron diversas Medidas en la XLIV Reunión Consultiva, celebrada en Berlín, República Federal de Alemania, entre el 23 de mayo y el 2 de junio de 2022.

Que las Medidas acordadas en dicha Reunión Consultiva fueron adoptadas en virtud de lo dispuesto en el párrafo 1, del Artículo IX del Tratado Antártico, publicado en el Diario Oficial de 14 de julio de 1961.

Decreto:

Artículo único: Promúlganse las Medidas adoptadas en la XLIV Reunión Consultiva del Tratado Antártico, celebrada, en Berlín, República Federal de Alemania, entre el 23 de mayo y el 2 de junio de 2022; cúmplanse y publíquense en la forma establecida en la ley N° 18.158.

Anótese, tómese razón, publíquese y archívese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República de Chile.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Claudia Rojo, Directora General Administrativa.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl